

PARTICIPACIÓN ■ GRAN CONCURSO POR EL BIEN DE VENEZUELA!!!!!!!

¿Quién quiere seguridad?

La inseguridad se combate con una política antidelictiva coherente. No basta una medida o un operativo. Elabore Ud. su plan

■ Julio Andrés Borges

Hace varias semanas diferentes grupos políticos e instituciones: Ministerio del Interior, Fiscalía, Defensoría del Pueblo y Poder Judicial presentaron ante la Asamblea Nacional diversas propuestas, que a continuación presentamos, para combatir la inseguridad.

Por ello, hoy queremos presentar un concurso participativo para nuestros lectores. La idea es que usted asuma el rol de Presidente de la República y ordene esas propuestas.

Preséntenos su sugerencia de seguridad, ordenando la lista como considere mejor para el país, por ejemplo: de lo más urgente a lo menos urgente, de los más importante a lo menos importante, de lo más via-

ble a lo menos viable. En definitiva, Ud. escoge el criterio de orden que le parezca mejor para Venezuela. Al ganador le será publicado su Plan de Seguridad. Por favor, enviar sus respuestas al siguiente correo electrónico: julioaborges@hotmail.com o a la redacción de Últimas Noticias, Atención Carmen Riera.



- 1) Sancionar la Ley de Policía Nacional y establecer la coordinación e integración (funcional - operativa) entre las policías regionales y municipales.
- 2) Reformar y crear la legislación complementaria al Código Orgánico Procesal Penal, con la colaboración de los Institutos de Investigaciones de las Universidades, las Instituciones afectadas y la Sociedad Civil.
- 3) Creación de un Sistema Nacional de Datos Criminales.
- 4) Crear una Entidad para coordinar las Instituciones vinculadas al Sistema Penal con el objeto de reducir la impunidad.
- 5) Reactivar el crédito multilateral para la transformación del Ministerio Público y de la PTJ.
- 6) Culminar el Proyecto del Banco Mundial en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura.
- 7) Creación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos: Mediación, arbitraje y Justicia de Paz (Sala de Conciliación Prejudiciales).
- 8) Informar al ciudadano sobre el relevante papel que debe cumplir en el nuevo proceso penal.
- 9) Incorporar a los guardaespaldas a la vigilancia y seguridad.
- 10) Crear, masificar y estimular a los centros para la prevención y tratamiento de las Drogas y el Alcohólo.
- 11) Desarme general.
- 12) Promulgación de la Ley de Protección de Testigos, Víctimas, Expertos y Participación Ciudadano en el Proceso Penal.
- 13) Promulgación de la Ley de coordinación policial.
- 14) Promulgación de la Ley de Paternidad Responsable.
- 15) Creación de una Policía de Inmigración.

Aprendamos a participar

El concepto más básico de democracia: el gobierno del pueblo, implica participar. Muchos de los problemas que tenemos en Venezuela no se solucionan porque somos muy pasivos. Nos gusta esperar a que otro haga el trabajo. Por ello, hoy te invitamos a que, con estas propuestas o con otras que consideres positivas, entiendas mejor el problema de seguridad y nos ayudemos mutuamente a mejorar Venezuela.

Criterios para ordenar la lista: Es necesario tomar en cuenta que lo urgente no puede estar sobre lo importante. Por ello es necesario evaluar qué es lo más importante y determinar si coincide con lo más urgente. Sería conveniente ir de los más urgente a lo menos. Corto, mediano y largo plazo. Prevención, represión y sanción De lo viable a lo no viable. De lo estructural a lo coyuntural O el orden que Ud. elija.

- 16) Crear escuelas granjas (hogares) para el rescate de los niños en circunstancias especialmente difíciles.
- 17) Reactivar las Escuelas Técnicas.
- 18) Elaborar proyectos en el campo de la educación: contra la violencia; contra la deserción escolar y en pro de la convivencia, de la fijación de principios y de socialización ciudadana.
- 19) Reactivar el amparo productivo y disminuir el desempleo.
- 20) Reunir el Consejo Nacional de Policía.
- 21) Reducción drástica del déficit del personal policial y mejorar el nivel de vida de los policías.
- 22) Reunir a los Gobernadores y Alcaldes para planificar, coordinar, evaluar y unificar los recursos humanos y materiales en la lucha contra el delito.
- 23) Depuración del Poder Judicial.
- 24) Bajar el tono de agresividad (de los altos personeros del Gobierno) por cuanto ello inci-

- ta a la violencia y al delito.
- 25) Que el MIJ elabore un listado de personas de "Alta Peligrosidad" y se constituyan equipos de búsqueda y captura.
- 26) Disminuir el horario de ventas de licor y combatir la venta y distribución de drogas.
- 27) Denuncia "sin rostro" (Anónimas) por parte de los vecinos: Buzones confidenciales; 800 - SEBUSCA.
- 28) Ley que proteja los Derechos Humanos de los Policias.
- 29) Ley de Carrera Policial.
- 30) Creación del Sistema Autónomo Nacional de Información dirigidos por el Ministerio Público.
- 31) Reestructuran el funcionamiento y la Organización del Cuerpo Técnico de Policía Judicial.
- 32) Reforma del Código Penal.
- 33) Promulgación de una Ley de Seguridad Ciudadana que permita sancionar jurisdiccionalmente las contravenciones y las faltas.

- 34) Implementar mecanismos de seguimiento a las decisiones de los Jueces.
- 35) Agilizar el proceso que contempla la "Habilitante" para dictar Decretos con fuerza de Ley en materia de Seguridad.
- 36) Tecnificar el Sistema de Identificación.
- 37) Declarar la Emergencia Policial.
- 38) Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia.
- 39) Crear un Sistema Único de Seguridad de Emergencia Telefónica (SUSSET) = 171.
- 40) Fortalecimiento Institucional de las Prefecturas y Jefaturas Civiles en el área de la prevención. Protección y de la NO violencia.
- 41) Reforma de la Ley Orgánica sobre Sustancias Estupefacentes y Psicotrópicas.
- 42) Ley contra la Corrupción y el Crimen Organizado.
- 43) Ley Anti - Secuestro y contra la extorsión.
- 44) Ley sobre Delitos Informáticos.
- 45) Apoyo a la Defensoría del Pueblo y a las ONG's
- 46) Dotar y capacitar al personal del Ministerio Público.
- 47) Evaluación y mejoramiento profesional para los Fiscales. (Ámbito jurídico - criminalístico).
- 48) Clasificar a los Fiscales según modalidad procesal y materia.
- 49) Realizar una auditoria de todas las causas y expedientes.
- 50) Crear una base de datos para conocer los antecedentes o trayectoria procesal de los imputados.
- 51) Promover el predominio exclusivo de la Fuerza de la Ley, como única vía para combatir las manifestaciones delictivas, rechazando cualquier pretensión o hecho que deforme los valores del Estado